

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LIGAS DE CONTINUIDAD NEGATIVAS **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA**

	Gerencia de Ingeniería	
	LIGAS DE CONTINUIDAD NEGATIVAS GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Fecha: 25/10/2024 Página 2 de 10

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenido

Artículo N°1: Objeto.....	3
Artículo N°2: Cantidades y especificación técnica.....	3
Artículo N°3: Garantía.....	3
Artículo N°4: Modalidad de Cotización.....	3
Artículo N°5: Condiciones a cumplimentar por los oferentes.....	4
Artículo N° 5.1: Lugares de Acopio.....	4
Artículo N° 5.2: Plazo de Entrega.....	4
Artículo N°6: Muestras.....	5
Artículo N°7: Recepción de los Bienes.....	5
Artículo N° 7.1: Rotulado del Embalaje.....	6
ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACION.....	8
ANEXO II: PLAN DE ENTREGA.....	9
ANEXO III: DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER.....	9
ANEXO IV: IMAGEN/ES A MODO DE REFERENCIA.....	10

	Gerencia de Ingeniería	
	LIGAS DE CONTINUIDAD NEGATIVAS GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Fecha: 25/10/2024 Página 3 de 10

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Artículo N°1: Objeto.

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones de contratación para la Provisión y Entrega de "LIGAS DE CONTINUIDAD".

La mencionada provisión comprende materiales y transporte al lugar de entrega y acopio.

Se deja expresa constancia que el proveedor será el único responsable del flete, seguro, acarreo y descarga en el lugar que se determine.

Artículo N°2: Cantidades y especificación técnica

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD TOTAL	OBS
1	2000000739	LIGA CONT NEG LAMIN 113,82MM2 X 343MM CU	C/U	150	Según Anexo III
2	2000000740	LIGA CONT NEG LAMIN 113,82MM2X470MM CU P	C/U	300	Según Anexo III

Artículo N°3: Garantía

El proveedor deberá garantizar la buena calidad de los materiales entregados durante un período de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de recepción.

Durante ese lapso se obligará a reparar y/o sustituir las unidades defectuosas, producidas durante el uso normal de las mismas.

Cuando se deba dar curso a un pedido de garantía, el proveedor deberá atender en un plazo no superior a 24 horas, el reclamo por el problema que se haya presentado, proveer el traslado, reparación y restitución a su lugar de origen, en un plazo mínimo acorde con la magnitud de la reparación a efectuar.

En tal sentido, la garantía se prorrogará por igual período de tiempo que aquel que quedará detenido el equipo objeto de esta provisión como consecuencia del inconveniente.

Artículo N°4: Modalidad de Cotización.

El oferente deberá cotizar un "Único Precio Unitario" por cada uno de los Renglones que componen la presente contratación, debiendo discriminar separadamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

SOFSE entenderá que el valor cotizado incluye gastos de flete y logística correspondiente a la entrega y descarga en los lugares designados de acopio; así como todos los costos directos e indirectos que en atención al buen saber y entender del oferente en su expertise resultaren inherentes al fiel y efectivo cumplimiento del objeto de contratación.

	Gerencia de Ingeniería	
	LIGAS DE CONTINUIDAD NEGATIVAS GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Fecha: 25/10/2024 Página 4 de 10

El oferente podrá cotizar Uno, Varios o la Totalidad de los Renglones objeto de contratación, debiendo en todos los casos cotizar la TOTALIDAD de las cantidades requeridas para cada uno de ellos.

Consecuentemente, queda desestimada la cotización “Parcial de Renglón”, debiendo entenderse por tal concepto a aquellas cotizaciones realizadas por cantidades inferiores a las requeridas para cada Renglón cotizado.

El oferente deberá cotizar materiales de primera calidad, no reciclados, nuevos, sin uso y libres de todo defecto de fabricación, entendiéndose que los mismos se cotizan en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas vertidas en el presente documento para cada Renglón, en forma completa y sin excepción.

En aquellos ítems que se mencionara marca, la misma es referencial para las especificaciones técnicas y calidad solicitadas, aceptándose otras marcas que cumplan con dichas especificaciones.

No se aceptarán ofertas variantes.

Las cotizaciones deberán realizarse en la Planilla de Cotización que integra el presente documento como Anexo I.

Artículo N°5: Condiciones a cumplimentar por los oferentes.

Junto con la oferta, los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de la norma ISO 9001 en el proceso de fabricación, ensayos y Control de Calidad de los insumos ofertados; así como también IRAM (incluido sello S de IRAM) IEC, IEEE, NBR, NES, VDE y sus derivaciones. Plazo y Lugar de Entrega.

Artículo N° 5.1: Lugares de Acopio

Los materiales deberán ser entregados en el/los predio/s de acopio detallado/s en la Planilla correspondiente al “Plan de Entrega”, que constituye el Anexo II del presente documento.

El/Los predio/s indicado/s en el Plan de Entrega tiene/n la/s siguiente/s referencia/s:

Centro	Denominación	DOMICILIO
LM	Mitre - Predio VICTORIA	Simón de Iriondo 1608 ; VICTORIA
LS	Sarmiento - Predio LINIERS	Av. Reservistas Argentinos 101 ; LINIERS

El/los adjudicatario/s coordinaran la/s entrega/s con el Representante Técnico que SOFSE designe, con no menos de SETENTA Y DOS (72) horas de antelación a su efectiva realización, debiendo solicitar el correspondiente turno.

Artículo N° 5.2: Plazo de Entrega.

El plazo de entrega de los materiales se establece en hasta **CIENTO VEINTE (120)** días corridos, a computarse de la siguiente manera:

En caso de que SOFSE reciba ofertas formal y técnicamente admisibles que NO se ajusten a los plazos y/o cronogramas de entrega establecidos en el presente artículo, SOFSE podrá aceptar la propuesta de otro plazo y/o cronogramas de entrega por parte del oferente, siempre que el plazo máximo no sea superior a **TRESCIENTOS SESENTA (360)** días corridos, a computarse en la forma establecida en el párrafo precedente.

Las ofertas presentadas con un plazo de entrega mayor a TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos, serán desestimadas.

Artículo N°6: Muestras.

SOFSE podrá solicitar muestras de los productos cotizados con el fin de realizar una prueba de campo en la cual se evaluará la efectividad para cubrir la necesidad de uso del área solicitante.

Las muestras deberán estar correctamente identificadas/rotuladas teniendo que tener nombre de proveedor, "código SAP" y descripción del producto, según lo solicitado.

Las muestras solicitadas no deberán incurrir en un costo para SOFSE, siendo las mismas devueltas luego del proceso de evaluación técnica, entendiéndose que los mismos pueden sufrir deterioros en el proceso. A sí mismo el proveedor contara con un plazo de 30 días para retirar las muestras. De no procederse a su retiro, vencido el plazo estipulado precedentemente, las muestras pasarán a ser propiedad de SOFSE, sin cargo.

Artículo N°7: Recepción de los Bienes.

El Representante Técnico designado por SOFSE, al momento de realizarse la/s entrega/s, verificará el cumplimiento de los aspectos técnicos de los materiales, procediendo a rubricar el Remito correspondiente, en caso de no verificarse incumplimiento alguno.

La rúbrica del Remito constituirá Recepción Definitiva de los materiales.

En caso de verificarse faltantes respecto de las cantidades consignadas en el Remito, el Representante de SOFSE procederá a recibir el material efectivamente recibido, consignando en el Remito el correspondiente faltante. El adjudicatario tendrá un plazo de CINCO (5) días corridos para completar la entrega.

En caso de verificarse inconsistencias respecto de los aspectos técnicos establecidos en el presente documento, el representante de SOFSE rechazará los materiales defectuosos, procediendo a consignarlo en el Remito correspondiente. El adjudicatario deberá, consecuentemente, retirar los materiales rechazados en el momento, a su costo y sin ocasionar gasto alguno para SOFSE.

El adjudicatario deberá reponer el material rechazado en el plazo de CINCO (5) días corridos.

	Gerencia de Ingeniería	
	LIGAS DE CONTINUIDAD NEGATIVAS GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Fecha: 25/10/2024 Página 6 de 10

Los bultos que superen los 0,5 m³ de volumen o los 20 kg deberán ser entregados palletizados, embalados y rotulados según se indica en el Artículo N° 7.1: . SOFSE se reserva el derecho de rechazar los materiales en caso de su incumplimiento.

Artículo N° 7.1: Rotulado del Embalaje.

En el/los bulto/s se deberá indicar la siguiente información:

- Proveedor
- Numero de Orden de Entrega.
- Número del ítem de la Orden de Entrega.
- Código SAP.
- Descripción del Producto.
- Cantidad Total.
- Fecha de vencimiento de material (de corresponder).

En caso que se trate de un único producto, el bulto deberá llevar la misma identificación detallada.

Los bultos deberán estar acompañados por su correspondiente remito.

Anexos

	Gerencia de Ingeniería	
	LIGAS DE CONTINUIDAD NEGATIVAS	Fecha: 25/10/2024
	GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Página 8 de 10

ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACION

PLANILLA DE COTIZACIÓN						
Razón Social				Presupuesto N°		
CUIT				Condición de Pago		
Dirección/Ciudad/C. P.				Lugar de Entrega		
Contacto/Tel/Correo electr.				Plazo de Entrega		
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (SIN IVA)
1	2000000739	LIGA CONT NEG LAMIN 113,82MM2 X 343MM CU	C/U	150		
2	2000000740	LIGA CONT NEG LAMIN 113,82MM2X470MM CU P	C/U	300		

Es condición excluyente indicar la moneda de los materiales cotizados

Subtotal unitario	
Subtotal IVA	
Precio Total	

ANEXO II: PLAN DE ENTREGA

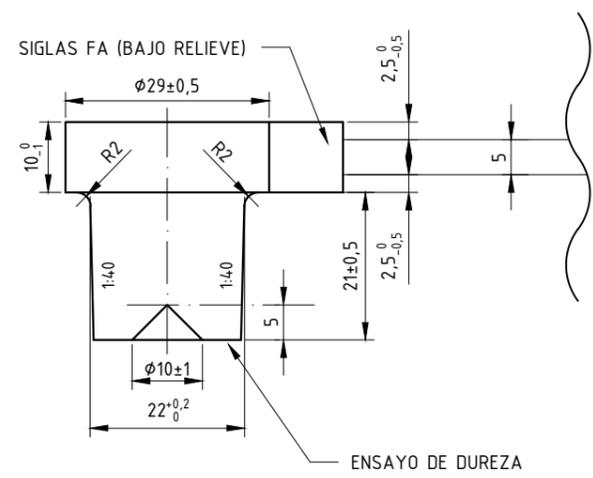
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD TOTAL	CANT. POR CENTROS	
					LM	LS
1	2000000739	LIGA CONT NEG LAMIN 113,82MM2 X 343MM CU	C/U	150	100	50
2	2000000740	LIGA CONT NEG LAMIN 113,82MM2X470MM CU P	C/U	300		300

ANEXO III: DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER

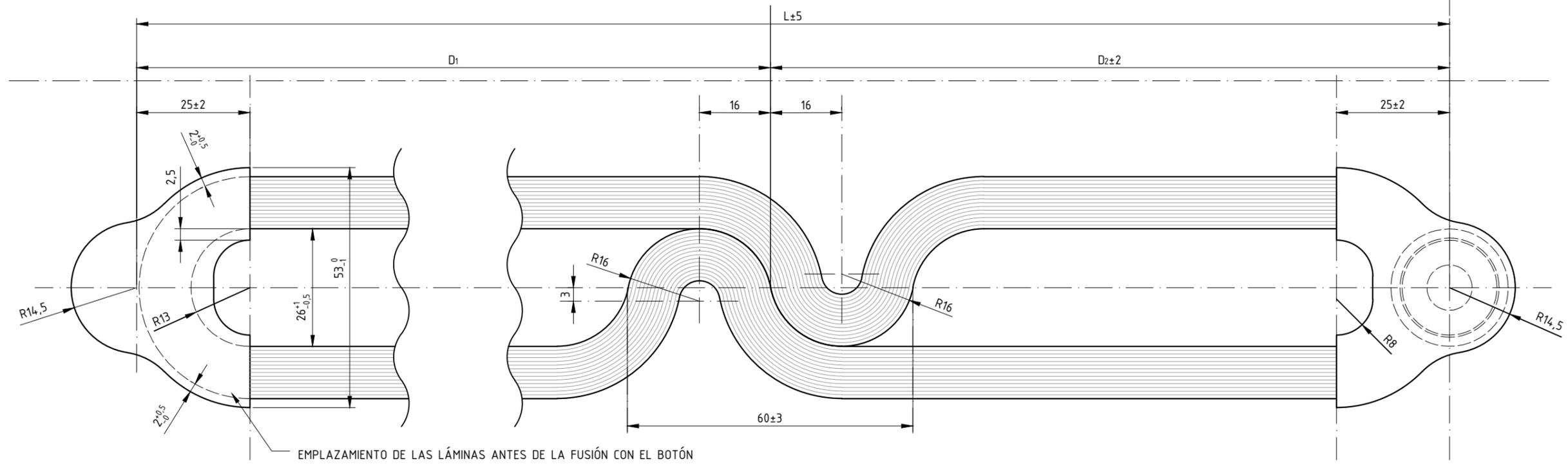
Especificaciones Técnicas			
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	2000000739	LIGA CONT NEG LAMIN 113,82MM2 X 343MM CU	LIGA DE CONTINUIDAD ; TIPO NEGATIVA LAMINADA; SECCION 113,82MM2 X 343MM; MATERIAL COBRE ELECTROLITICO; APLICACION JUNTA DE VIA COBRE RECOCIDO 99,9%; CON TERMINALES TIPO B; ESPECIFICACIÓN FA 8609 MARCAS/FABRICANTES: PLANO GVO.529
2	2000000740	LIGA CONT NEG LAMIN 113,82MM2X470MM CU P	LIGA DE CONTINUIDAD; TIPO NEGATIVA LAMINADA; SECCION 113,82MM2; LARGO 470MM; MATERIAL COBRE ELECTROLITICO; APLICACION JUNTA DE VIA; CON TERMINALES; RECOCIDO 99,9%; ESPECIFICACION FA 8069. MARCAS/FABRICANTES: PLANO GVO 529

ANEXO IV: IMAGEN/ES A MODO DE REFERENCIA

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
1	2000000739	LIGA CONT NEG LAMIN 113,82MM2 X 343MM CU	 Imagen ilustrativa
2	2000000740	LIGA CONT NEG LAMIN 113,82MM2X470MM CU P	



LOS AGUJEROS A REALIZAR EN EL ALMA DEL RIEL PARA COLOCACIÓN DE LOS TERMINALES SERÁN DE $\varnothing 22,22^{+0,2}_{-0}$ DEBERÁ DEJARSE LA SUPERFICIE DEL MISMO EXENTA DE ÓXIDO, GRASA O ACEITE Y SIN ESTRÍAS O REBABAS



NOTAS:

- CADA CONDUCTOR ESTA COMPUESTO DE 14 LAMINAS N° 21 (S.W.G) DE 0,813 x 5 mm
- TOTAL DE LA SECCION DE LOS DOS (2) CONDUCTORES 113,82 mm² TOLERANCIA ADMISIBLE ± 3%
- DUREZA BRINELL 35 - ENSAYO EFECTUADO CON BOLILLA DE Ø 5 mm CARGA 125 kg TIEMPO 30 seg - TOLERANCIA ± 10%
- IMPORTANTE: MATERIAL COBRE ELECTRILITICO 99,9% DE PUERZA - LAS SUPERFICIES SERAN LIMPIAS Y EXENTAS DE PINTURAS O BARNICES ANTICORROSIVOS
- LA ESPECIFICACION F.A. 8 609 COMPLEMENTA EL PRESENTE PLANO.
- DIMENSIONES EN mm: L= 343. PESO EN Kg.: 0,540. CAIDA DE TENSIÓN CON 200 A: 10,7 mV.

EN VÍAS CON RIELES		D1	D2	L
60 kg/m (UIC 60) y 50 kg/m (U36 SNCF)		320	150	470
49,61 kg/m (100 Lbs/yd) BSR y 42,16 kg/m (85 Lbs/yd) BSA		229	114	343

 SUBGERENCIA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	DIBUJÓ: J. VENIER	SUBGRUPO: LIGAS Y LIGADURAS TÍTULO: LIGA DE COBRE LAMINADO P/ RIEL DE RETORNO DOCUMENTO N°: GL-E-RD-GL-003-001
	REVISÓ: M. ALTIERI	
	APROBÓ: M. ANELLO	
	FECHA: 04/07/2019	
LÍNEA: GENERAL	ÁREA: REDES	ESCALA: 1:1
GRUPO: GENERAL		HOJA: 1 de 1
		A3



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: SOLPED 10020237 - P.E.T - Ligas de Continuidad Negativas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.